LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 22 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3221]

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldrá así que luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO,* su capitan Antonio Magueino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile,* calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e II 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTE VIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS,

The A. I. British built Brig "EMMA" 200 tons Register,
JOHN GETHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage. The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consignees Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Watson coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply for terms to said captain at Mrs. Well's calle 25 de Mayo, or

ZIMMERMANN, FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Para Baltimore,

El bergantin americano *MARY,* de Baltimore, su capitan Charles P. Smith, buque de primera clase, muy velero, forrado y clavado en cobre, y bajo todos respectos superior en su clase; tiene la mayor parte de su carga contratada y será despachado sin demora alguna. Para flete y pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocúrrase al capitan Smith en la fonda de Mr. Wells ó á sus consignatarios

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Asegreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir a flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan B. Mouro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f 12 tfc No. 88, calle de la Piedad

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barracá No 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

For Baltimore,

The first rate Brig MARY of Baltimore, captain Charles P. Smith, coppered and copper fastened fast sailing and in every respect superior in her class has the greater part of her cargo engaged and will be despatched without much delay. For freight or passage, for which she has superior accommodations apply to captain Smith at Mrs. Well's, or to the consignees

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA

RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA, su capitan Antonio J de Jesus, de porte de 134 toneladas. Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY captain J Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged will meet with quick dispatch. For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY
f 1 tfs *Licensed ship brokers*

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir a casa de sus consignatarios

GUERIN SERIS Y CA
f 8 tfs *No 32 calle de la Piedad*

PARA

VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta,* el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con sus consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Passengers only.

The fast sailing A. 1. British Brig
ZENO.

Will leave this port for Liverpool early in March and has comfortable accommodations for two or three passengers. Apply to captain Lawson at Mrs. McGaw's or to her consignees

JOHN HARRATT & SONS,
No. 142 calle de la Piedad.

N B.—About 12 tons of clean copper Dross Ballast to dispose of, if applied for immediately. f 19 6c

PARA

SANDU Y SALTO.

Saldrá en toda la presente semana la balandra SANTA RITA, ( ) de Lunarejo. Para carga ó pasageros, ocurran á la plaza de la Residencia No 347, ó á la calle de la Reconquista No. 159

f 20 3p

Aviso.

EL que necesitase una ama de leche, podrá ocurrir á la calle del Paraná frente á la Piedad No. 19, donde darán razon de su paradero. f 21 3p

Albañiles.

LOS que viven en la calle de Cuyo No. 85, ofrecen sus servicios á los señores que gusten ocuparlos en dicho ramo, ocurriendo á dicha casa. f 21 2

DAMAJUANAS VACIAS,

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.—Tambien se encontrará un surtido de canastas de todos tamaños. f 20

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Febrero 21 de 1834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	....		98	
Id. de Francia de 22 id.	»	800		820	
Id. id. Anisado	»	780		....	
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	....		480	
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	500		520	
Aceite de comer, en pipa	arroba	20		21	
Id. id. en botijuelas	botijuela	9			
Id. de Francia, en botellas	docena	24			
Id. de Linaza	galon	8	4		
Aceitunas de España	bota. chica	1	4	....	
Acero	quintal	55		....	
Agua raz	galon	5		6	
Almendras sin cascara frescas	arroba	30			
Almidon de Mandioca	»	12		....	
Id. de trigo	»	16	6	....	
Anis en grano de España	quintal	70		....	
Arroz de la Carolina	arroba	8		....	
Id. de Brasil	»	6			
Azafran de España	libra	37		....	
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18		19	
Id. id. terciada	»	14		....	
Id. del Brasil blanca	»	13			
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal	....		370	
Alquitran de N. A.	barrica	35		40	
Id. de Suecia	»	40		50	
Bacaláo	quintal	30			
Becerros	docena	110			
Brea del Norte A.	barri	40			
Cacao de Guayaquil	quintal	65		....	
Id. del Brasil... (no hay)	»	....		....	
Café	»	100			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	70		110	
Canela fina	libra	8		....	
Canelon	»	1	4	....	
Cera blanca en pasta	»			4	
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	120		140	
Carne Salada de N. A.	barril			70	
Ciruelas en cajoncitos	arroba			....	
Cobre en galapagos	quintal	80		....	
Id. en planchas	»	270		....	
Comino	»			....	
Estaño	libra			....	
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra.	quintal	14		....	
Id. en chapa				18	
Id. en arcos					
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	600		....	
Id. id. en frasquera	fraqu	20		21	
Id. de Norte America	pipa	480			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	14		65	
Harina de Norte America nueva	barrica	5		60	
Hilo acarreto	quintal	70		75	
Hoja de Lata	cajon	75		90	
Jabon de España	arroba	10		11	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	8		..	
Jarcia	quintal	65		70	
Lonas de primera	pieza			..	
Lonetas	»			....	
Laton amarillo (no hay demanda)	libra			....	
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra		6	....	
Madera Pino	1000 pies	200		280	
Id. roble	»	260		....	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	130		140	
Miel de Caña	galon	2	4	..	
Pasas de Malaga	cajoncito	15	4	....	
Papel floreto Español	resma	20		....	
Id. medio id.	»	13			
Id. floreto Genoves	»	12		..	
Id. medio id.	»	8		8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba			16	
Plomo en rollos	quintal	30			
Id. en municion	»	55			
Pavilo	arroba				
Quesos de Norte America	libra	40	7	1	
Id. Holandeses	docena	12		....	
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega			13	
Sillas, Norte Americanas, finas.	docena			350	
Id. id. ordinarias,	»			160	
Tocino salado	barril	60		...	
Tabaco negro del Brasil	arroba	60			
Id. en hoja de Virginia	quintal	16			
Id. de mascar de id.	arroba	8		30	
Te perla	libra	2			
Id. negro	»	75		2	4
Tafiletes	docena	8		10	
Tintes añil de Guatemala	libra	70		28	
Id. albayalde	quint.	33		75	
Id. palo campeche	quintal	3			
Velas de Esperma	libra		0	3	4
Vino de Languedoc	pipa	265		280	
Id. de Cataluña	»	250			
Id. de Sicilia	»	300		....	
Id. de Burdeos	2 cascos	20		330	
Id. id. en botellas	docena	460		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	500			
Id. id. seco	»	24			
Id. de Frontiñan	docena	60		...	
Id. de Champaña superior	»	320		75	
Vinagre. de yema	pipa	30		350	
Yerba del Paraguay	arroba	14		35	
Id. de Canguazú	»	6		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»			7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar	800		850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80		....	
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30			
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»			30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	21	4	22	
Id. bagual	cuero	10		11	
Id. de carnero con lana	docena	15			
Id. de Nutria	»	40		45	
Id. de chinchilla	»	37			
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	14		15	
Clin larga	arroba	29		30	
Id. corta y larga	»	15		[illegible]	
Harina	quintal			....	
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	14			
Mulas mansas	una	100		..	
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	4
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	
Sebo, en rama	arroba	8	2		
Sal de Patagones	fanega	9			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	45		60	
Id. del Paraguay	»	60		70	
Velas de Sebo	»	16		....	
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	4			
Vacas para id.	»			....	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...½...	»				
Terneros de la yerra pasada	»			...	
Id. de esta yerra	»			...	

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 52
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de. Banco....... . ....

Corriente de cambio

Francia por peso, ...á 76 á 77 cent.
Londres » » .... 7½ á 7¾
Estados Unidos 6 4
Rio Janeiro, ... 340 á 350
Montevideo, ... 7 3 por patacon.
Descuento de Letras....... 1½ á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas, ...$123 123 4
Id. id. de la Patria.. 119
Pesos fuertes Españoles 7 4
» » de la Patria.. ... . 7 2 á 7 2½
Patacones........... ....7 3½
Plata macuquina cordon de rostro...... 7 1½
Idem cortada....... .... 6 7 á 7

Oro en pasta .. ..
Plata en barra.... ... ... 5 2½ no hay
Id chafalonia. ....

EXTERIOR

ESPAÑA.

Madrid 5 de Agosto.

Se está publicando en Francia una obra que acredita el prodijioso incremento a que ha llegado en aquel pais el comercio de la librería: los *Viajes pintorescos en la Francia antigua* por los Señores Baron Taylor, Cárlos Nodier y de Cailleux, en 16 tomos grandes en folio, de papel vitela, con mas de 2,000 láminas litografiadas debidas á 69 pintores de acreditado mérito. Hánse publicado ya 5 tomos que tratan de la Normandía alta, del Franco Condado y de la Alvernia, y está en prensa un tomo del Lenguadoc. Prosígnese con el mas feliz éxito esta inmensa empresa, cuyo objeto es reunir en una coleccion todo lo que queda en la Francia moderna de los monumentos de la antigua. El testo, además de la detallada descripcion artística de los monumentos, contiene una historia arqueolójica, moral y política de las provincias y de los pueblos, digna de la paciente erudicion de los Benedictinos, y es seguramente la parte que mas honra a los autores de la coleccion, segun hemos inferido de los estensos fragmentos ineditos, cuya lectura hemos debido en estos ultimos dias á la amistad del Señor Baron Taylor, que accidentalmente acaba de hacer una corta residencia en esta capital. No poca satisfaccion nos ha cabido al notar que dicho Señor y sus distinguidos colaboradores pertenecen á la moderna escuela literaria, a cuya cabeza se halla en Francia el gran poeta La Martine, la cual, inaccesible al fascinador prestijio del filosofismo Voltariano, intenta restituir á la relijion cristiana, en el imperio de las artes y de las letras, el creador influjo que inspiraba á Rafael, a Miguel Angel y al Tasso. Su obra es en este jénero la primera de tanta estension y riqueza que haya salido en Europa: es el mas vasto monumento literario que se haya erijido á las artes y al saber por el mas noble y mas envidiable patriotismo.

Asómbrase, por cierto, la imaginacion al considerar que la industria particular ha podido acometer, sin auxilios del gobierno, una empresa de librería, en que pesan de 6,000,000 reales los desembolsos, y contar con suficiente número de aficionados capaces de contribuir con los 30,000 rs. que cuesta cada egemplar de la obra. Crece el asombro al ver anunciadas en no corto número en un mismo catálogo (el de la librería de Gide, calle de Saint Marc, número 23, en Paris,) al lado de tan costosa coleccion, otras obras no ménos costosas, como la *Nova Genera et species plantarum quas in peregrinatione ad plagam equinoxialem orbis novi collegerunt Bonpland et de Humbolt*, 9 tomos en folio, con 900 láminas, que cuestan cerca de 34,000 reales; la *Anatomía y fisiología del sistema nervioso en general, y del celebro en particular con observaciones sobre la posibilidad de reconocer en la configuracion de la cabeza las disposiciones intelectuales y morales del hombre y de los animales*, por el famoso doctor Gall, 4 tomos en folio con láminas, acotados en cerca de 4,000 reales; un solo tomo de la *descripcion de las plantas cultivadas en la Malmaison y á Navare* (posesiones particulares de la primera esposa de Napoleon,) que cuesta 2,100 reales, &c. &c.

Muchos al comparar estos datos con los que presentar pueda nuestro actual comercio de libros y estampas, cederan acaso al desaliento que infunden á primera vista. Otros empero mas animosos, considerando cual nosotros el extraordinario impulso que el patriótico espíritu de la sola casa de Bergues ha logrado dar á la librería catalana; teniendo presente el buen exito conseguido por D. José Madrazo en la vasta empresa litografica que el Rey nuestro Sr se ha dignado fomentar, conocerán que estamos ya en el camino de los progresos que hemos envidiado á nuestros vecinos, y que en España, si quisiesen nuestros artistas y literatos, si osaran nuestros capitalistas, no faltaria ni el concurso de los particulares, ni el apoyo del ilustrado Rey que tantas empresas de igual naturaleza ha protegido ya, para publicar con fruto una obra semejante á los *Viages pintorescos en la Francia antigua*; obra que tendia un despacho considerable y seguro en Inglaterra, en Francia y en Alemania; porque mientras se esfuerza harto crecido número de degenerados españoles en deprimir las cosas patrias, los estrangeros admiran de cada vez mas los monumentos, el suelo, las artes, la literatura de nuestra hermosa, pintoresca y poética España.

(*Resvista Española*)

ISLA DE SANTA CRUZ.

S. M. Danesa se ha servido expedir un Real decreto por el cual manda sustituir á las antiguas ordenanzas y reglamentos sobre la navegacion y comercio con la isla de Santa Cruz, "otros que son mas conformes con las circunstancias del tiempo." Estos se reducen á permitir el libre comercio con la referida isla, pudiendo los buques extranjeros cargar y descargar del mismo modo que los nacionales, con alguna diferencia en el pago de derechos; igualmente se permite la exportacion de los frutos de aquel pais sin excepcion alguna, ya sea en buques nacionales ó extrangeros; esta nueva ordenanza empezó a tener efecto desde 1. de Oct. ppdo. Reclamaciones muy fuertes de las autoridades y propietarios de aquella isla han motivado esta determinacion, no pudiendo dichas autoridades contener el enorme contrabando que se hacia en dicha colonia.

TRATADO ENTRE FRANCIA Y NUEVA GRANADA.

Núm. 150.—Colombia.—Estado de la Nueva Granada.—Secretaria del interior y relaciones esteriores.—Bogatá 28 de Julio de 1833-23.—Al Sr. Gobernador de le Provincia de Cartagena

Habiendose concluido en esta capital el 14 de Noviembre del año próximo pasado, por medio de plenipotenciarios bastantemente autorizados, una "convencion provisoria de amistad, comercio y navegacion" entre la Nueva Granada y S. M. el Rey de los franceses, la cual fué sometida á la consideracion del congreso, este, en uso de la atribucion que le concede el artículo 74 de la constitucion, decretó en 1.° de Junio último prestar, como en efecto prestó su consentimiento y aprobacion á la indicad "convencion provisoria"

En consecuencia el poder ejecutivo lo ha ratificado en la forma ordinaria con fecha 5 del citado Junio y estándolo tambien por S. M. el Rey de los franceses, se han cangeado las ratificaciones en esta capital ayer 27 del que rige con arreglo al artículo 3.° de la mencionada convencion.

De órden de S. E. el Presidente del Estado remito a V. S. una copia auténtica de ella para que comunicandola V. S. á la aduana de ese puerto, tenga su cumplimiento lo que en ella se prescribe, no cobrandose de las mercaderías que se importen por los buques franceses otros derechos que los que se cobran por los efectos que se importan por buques de Gran Bretaña y de los Estados Unidos.

Como segun el artículo 2.° de la convencion las estipulaciones en ella mencionadas han de comenzar á tener efecto desde el dia del canje de las ratificaciones, que segun ya he espresado se verificó ayer, S E. me encarga advertir á V. S. que si antes del recibo de esta comunicacion, y desde la fecha del 27 de este mes hubieren entrado en ese puerto algunos buques franceses y descargado mercancías por las que se hayan exigido diferentes ó mas fuertes derechos de los que debieran pagarse conforme a lo estipulado en esta convencion, haga V. S. devolver cualquier exceso ó diferencia que resulte á favor de los que hayan hecho la descarga. Dios guarde á VS.

J. Rafael Mosquera.

Adicion —Lo mismo que he dicho á V. S. respecto de los derechos de las mercaderias, debe entenderse respecto de los buques que las traigan, los que por este tratado no estan ya sujetos á pagar desde el dia de ayer en adelante otros derechos de tonelada, ú otros cualesquiera que no pague otra nacion amiga, como la Inglaterra, los Estados Unidos, &a.

J. R. Mosquera,

Colombia. Estado de la Nueva Granada.—Francisco de Paula Santander presidente del Estado.—A todos los que la presente vieren, salud. Por cuanto entre el estado de la Nueva Granada y S. M. el rey de los franceses se concluyó y firmó en esta ciudad de Bogotá el dia 14 de Noviembre del año del Señor de mil ochocientos treinta y dos, por medio de plenipotenciarios suficientemente autorizados al efecto, una convencion provisoria de amistad, comercio y navegacion, cuya tenor palabra es como sigue.

Convencion provisoria entre el Estado de la Nueva Granada y S. M. el rey de los franceses. El Estado de la Nueva Granada y S. M. el rey de los franceses, estando igualmente animados del deseo de regularizar la existencia de las numerosas relaciones de comercio que se han establecido hace algunos años entre dicho Estado de la Nueva Granada y los Estados y posesiones de S. M. el rey de los franceses, de favorecer su adelantamiento y de perpetuar su duracion por un tratado de amistad, comercio y navegacion, el cual afirme al mismo tiempo el reconocimiento hecho por S. M. el rey de los franceses, de la independencia de la Nueva Granada; pero considerando por otra parte que la conclusion de este tratado no podria verificarse tan prontamente como lo exige el interes de los dos paises, y deseando que las relaciones recíprocas de ellos sean colocadas desde ahora sobre un pié conforme con los mútuos sentimientos de benevolencia y de afecto que animan al estado de la Nueva Granada y a S. M el rey de los franceses, han nombrado con este objeto sus respectivos comisionados, á saber: el presidente de la Nueva Granada á Alejandro Velez secretario de estado en el despacho del interior y relaciones exteriores, y S. M. el rey de los franceses á Monsieur Auguste Le Mayne, encargado de los negocios de Francia en esta capital de Bogotá, los cuales despues de haberse comunicado sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes;—Artículo primero. Los ajentes diplomaticos y cónsules, los granadinos de toda clase, los buques y mercaderías del Estado de la Nueva Granada gozarán de pleno derecho en todos los Estados y posesiones de S. M el rey de los franceses, de todos los privilegios, franquicias ó inmunidades que se hayan concedido, ó que se concedieren en adelante en favor de cualesquiera otra nacion ó naciones; y reciprocamente los agentes diplomaticos y cónsules, los ciudadanos de toda clase, los buques y mercaderías de todos los Estados y posesiones de S. M. el rey de los franceses gozarán de pleno derecho en la Nueva Granada, de todos los privilegios, franquicias é inmunidades que se hayan concedido ó que se concedieren en adelante en favor de cualesquiera nacion ó naciones; bien entendido que estas concesiones en los dos paises se gozarán gratuitamente si ellas hubiesen sido concedidas á otra ú otras naciones gratuitamente, ó prestando la compensacion correspondiente, si la concesion hubiese sido recíproca ó condicional.—Artículo segundo. Las estipulaciones mencionadas en el artículo anterior se mantendrán en vigor por ambas partes por el término de 4 año contados desde el dia dia del canje de las ratificaciones, á no ser que antes de la espiracion de los cuatro años mencionados, las partes contratantes hayan celebrado el tratado de amistad, comercio y navegacion que ellas se reservan concluir entre sí ulteriormente. —Artículo tercero.—La presente convencion provisoria sera ratificada por el presidente de la Nueva Granada, ó por el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, con consentimiento y aprovacion del congreso de la misma y por S M. el Rey de los franceses, y las ratificaciones serán canjeadas en Bogotá lo mas pronto posible.—En fé de lo cual los comisionados respectivos han firmado la presente y puesto sus sellos.—Dada en Bogota el dia 14 del mes de Noviembre del año del Señor mil ocientos treinta y dos.—(L. S.) *Alejandro Velez* —(L. S.)—*Augusto Le Moyne*.

Por tanto, habiendo visto y examinado la referida convision provisoria de amistad, comercio y navegacion, previo el consentimiento y aprobacion del congreso del Estado de la Nueva Granada, conforme á la atribucion 14ª del artículo 74° de la constitucion, he venido, en uso de la facultad que me concede la atribucion 10.° del artículo 106 de la misma constitucion, en ratificarla, como por las presentes la ratifico y tengo todos sus artículos y cláusulas por ratos, gratos y firmes. Y para su cumplimiento y exacta observancia por nuestra parte empeño y cumplimiento solemnemente el honor nacional. En fé de lo cual he hecho espedir las presentes, firmadas de mi mano selladas con el gran sello del estado de la Nueva Granada, y refrendadas por el secretario de estado y del despacho del interior y relaciones esteriores, en la capital de Bogota á cinco de Junio de mil ochocientos treinta y tres, vijesimo tercio de la independencia. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.—[L. S.]—Por S. E. el presidente del Estado—El secretario de estado del despacho del interior y relaciones esteriores.—*José Rafael Mosqueira*.

Es copia.

Mosqueira.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. dar publicidad al siguiente artículo relativo á instruccion pública.

Parece que el Sr. profesor de Jurisprudencia se ha formado el hábito de prolongar diariamente el período del aula por media hora mas del designado por el reglamento. Este es un abuso, y no hay abuso por pequeño que sea que no traiga inconvenientes. Indagando la causa, se ha encontrado en la estension excesiva é inconducente que el Sr. profesor dá á su leccion oral. El objeto de esta leccion, jamas puedo ser otro que el de aclarar los puntos oscuros del testo; de manera que, siempre que el testo es claro, el discurso no tiene objeto. El derecho Español, no tiene libro mas claro, preciso y metódico que el Alvarez que aqui sirve de testo; y la mayor parte de sus títulos no requieren interpretacion, aun para los lectores vulgares. Sin embargo el Sr. profesor jamas deja de pronunciar un larguísimo discurso en que comprende no solamente todo cuanto el testo encierra, sino tambien cuanta observacion y reflexion imagina: lo que concluye por obscurecer la simplicidad y precision del testo, y fatigar, en consecuencia la atencion de los alumnos hasta punto de hacerles odiosa la asistencia a la aula y aun el estudio mismo de la Jurisprudencia.

Tal es el resultado de un abuso que parece despreciable á primera vista, pero que debe ser remediado sin demora.

El Ingenuo.

Sr. E. de la Gaceta Mercantil.

Sírvase Vd. publicar la siguiente noticia por lo que pueda convenir á los intereses públicos y á los particulares de ciertos amigos.—B. L. M. de Vd.

UNOS CURIOSOS.

Se dice que en estos dias se han despachado por el corralon de Aduana unas medias pipas de aguardiento, que no constaban del manifiesto general del buque, y de los cuales el Resguardo habia pedido su detencion, como era justo. Se desea saber si ha habido alguna autorizacion particular para este despacho, ó si solo se ha hecho por que se ha querido hacer: y en vista de ello daremos nuestra opinion y pediremos lo que corresponda en su caso.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19*
de la INDEPENDENCIA.

Resultando de la nueva traza practicada en la calle de Balcarce, haber quedado un espacio que puede servir de plaza, y que por su situacion podrá llenar útilmente este destino, y de conformidad con lo representado y propuesto por el Departamento Topográfico; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. La nueva plaza situada en la calle de Balcarce, entre las de Chile y Mégico, se denominará *Plaza del Paso de los Andes*.

2. Comuníquese á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial.

VIAMONTE.
Manuel José Garcia.

Buenos Ayres, Febrero 21 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19
de la Independencia.

Habiendo ocurrido inconvenientes para la reunion de la junta de Teólogos, Canonistas y Juristas convocada para el Lúnes proximo 24 del corriente, y considerando el Gobierno.

1.° Las dificultades que podrian estorbar la reunion diaria y sucesiva de los ciudadanos nombrados para dicha junta, á fin de que la autoridad pudiera expedirse sobre los asuntos pendientes.

2.° Que muchos de los individuos nombrados han ofrecido al Gobierno, presentarle por escrito su dictamen para que se imprima y sea notorio: por cuyo modo se obtiene seguramente el mismo resultado, y se consultan los mismos objetos que el Gobierno se propuso en la reunion de esta junta; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda suspendida la reunion indicada para el Lúnes 24 del corriente.

2°. Los individuos nombrados para integrar dicha comision, pasarán dentro de los 15 dias siguientes su dictamen al Gobierno por escrito, acerca de las 14 proposiciones sometidas á examen, limitandose á reconocerlas una por una con la sencilla nota siguiente--RECONOCIDA, ú objetandoles los reparos que se les ofrezcan contra su testo.

3.° Los dictamenes se publicarán por la Imprenta del Estado.

4.° Comuniquése y publiquese.

VIAMONTE.
MANUEL J GARCÍA.

ORDEN GENERAL DEL 21 DE FEBRERO DE 1834.

En comunicacion que ha pasado el Ministro de Guerra y Marina á esta Inspeccion General con fecha de ayer se dice lo siguiente:

"La declaracion que la honorable Sala de Representantes ha creido justo hacer con fecha 17 del corriente calificando el movimiento popular iniciado el 11 de Octubre del año próximo anterior como la espresion franca y libre de la voluntad general de la provincia, y arrasando las notas desventajosas al crédito y honor de los ciudadanos que contribuyeron a manifestarla, ha sido para el Gobierno y debe ser para el pueblo un motivo de complacencia, porque caracterizado, digna y legalmente uno de los sucesos de la provincia mas memorables, destruye el elemento de discordia que establecia la existencia de una odiosa clasificacion cual la que gravitaba sobre una inmensa parcion de nuestros compatriotas.

"En esta virtud considerando el Gobierno de su deber señalar con un acto de regocijo público este plausible acontecimiento ha resuelto que mañana á las doce del dia se haga en la Fortaleza una salva de 21 cañonazos, con dianas en todos los cuarteles, quedando enarbolado por el dia el Pabellon Nacional; que a la noche rompan en el Fuerte las retretas de todos los cuerpos con sus respectivas musicas, y que el Domingo proximo á medio dia concurran todos los gefes y oficialidad de los cuerpos de línea y milicias de la guarnicion presididos por el Inspector y Comandante General de Armas á cumplimentar al Gobierno, á cuyo efecto librara V. S. las órdenes correspondientes."

Lo que se hace saber en la órden del Ejército, a los fines consiguientes, fijándose la hora de las doce para la concurrencia de los gefes y oficiales el dia Domingo a la sala del Inspector General en su despacho en la Fortaleza.

PINEDO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, Febrero 12 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19*
de la INDEPENDENCIA

Al Comandante General de Campaña, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, General en Gefe del Ejército Expedicionario de la Provincia contra los Indios enemigos del Sud.

Tengo la satisfaccion de acompañar a V. S. de órden del Gobierno, el decreto anterior, mandando erigir en la colina CLEMENTE LOPEZ, una columna de honor, consagrada a los ilustres hijos de la Patria, por cuyo denuedo y bizarria disfrutan nuestros campos de paz, y nuestras fronteras de seguridad. A V S. ha cabido la gloria de hacer triunfar las armas de la Provincia, llevando el terror y el escarmiento á sus mas bárbaros enemigos; y si el monumento dedicado á esta empresa eminentemente patriótica, queda espuesto a perecer algun dia por las vicisitudes humanas, puede V. S. congratularse, en la confianza de que sus hechos en esta memorable campaña, se colocan para siempre fuera del influjo del tiempo; pues serán trasmitidas en el corazon y en la historia de los Porteños, como ha pasado hasta nuestros dias la de los varones ilustres que han fijado el destino de las naciones.

Sirvase V. S. admitir la espresion del reconocimiento de su Gobierno, al que se unen los votos sinceros del infrascripto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19
de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

El infrascripto considera de su deber elevar á conocimiento de V. S., que así el público como la administracion de su cargo empiezan a reportar satisfactoriamente las ventajas que produce la regularizacion en sus marchas con que empiezan á egecutar sus servicios los correos salientes al interior desde esta estafeta, como el efecto de las medidas que el Exmo. Gobierno se dignó adoptar en obsequio de los intereses públicos, á que los Exmos. Gobiernos del tránsito, por donde corre la mala, igualmente que sus respectivos administradores se han prestado del modo mas decidido y celoso.

Tan feliz é importante acontecimiento le confirma el administrador exponente, examinando el parte con que su conductor D. Ramon Sotelo, llevó la correspondencia pública al Tucuman, saliente de aquí el 27 de Diciembre último. Tocó en Córdoba, y solo permaneció 24 horas de ida y vuelta: otras tantas, dentro de iguales periodos en Santiago del Estero; de suerte que si las aguas en Arrecifes no lo hubieran detenido forzosamente dos dias, cuya demora les acrecentó otros seis mas que permaneció en el Tucuman, esperando la correspondencia del Perú, su regreso se hubiera verificado aproximadamente al plazo de los tiempos antiguos, es decir, á los treinta dias de salir de esta administracion.

Esto sucederá, Sr. Ministro, dentro de bien corto tiempo, á cuyo fin se tomaran las medidas mas adecuadas de concierto con los gefes de las administraciones de cada uno de los distritos por donde viaja el conductor: y el administrador exponente tiene la esperanza, y se lisongea que se acerca el dia de poder anunciar á V. S. haberse cerrado una espedicion de correos, ya dirigida al Perú, é ya á los estados de Chile y Lima, en menos de los treinta dias considerados como indispensables al insinuado efecto.

Dios guarde al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores muchos años.

Juan Manuel de Luca.

Villa del Rosario, Febrero 5 de 1834.

Al Sr. Comandante Militar de la Ciudad de San Nicolas, D. Juan Raymont.

El infrascripto, considerando ser de su primer deber, poner en conocimiento del Sr. Comandante accidental de San Nicolas de su nuevo destino á que ha sido promovido, lo hace con el fin de conservar el órden y estrechar las relaciones de fraternidad que se observa con esa provincia, y por lo tanto dice al Sr. Comandante militar, que habiendo sido nombrado Juez de Paz en el Departamento del Rosario, y hallandose ya en posesion de su emplo, ofrece toda su amistad y mejor conservacion y armonia, que siempre se han guardado entre las autoridades de los pueblos hermanos, por cuya razon podrá el Sr. Comandante á quien se dirige la presente nota, ocupar con franqueza al que firma, durante el tiempo de su comision, en cuanto considere necesario al órden establecido.

Dios guarde al Sr. Comandante militar muchos años.

Marcelino Bayo.

San Nicolas, Febrero 9 de 1833.

Año 25 de la Libertad, y 19
de la Independencia.

Sr Juez de paz en el departamento de la Villa del Rosario D. Marcelino Bayo.

Ha sido altamente satisfactorio al que subscribe el contenido de la apreciable nota del Sr. Juez de Paz de fecha 5 del corriente. El noble estilo con que viene adornada nunca podrá desconocer el infrascripto cuando tiende á un objeto tan honroso, y nada ménos que la conservacion de armonia y doma entre dos provincias amigas y dos pueblos vecinos.

El subscripto tiene órdenes de su Gobierno de conservar y corresponder á sentimientos tan preciosos, y por lo tanto despues de felicitar el infrascripto al Sr. Juez de Paz por su nuevo destino, dá las gracias por sus recuerdos, prometiendo por su parte corresponder de igual modo á sus oficiosas ofertas.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz muchos años.

JUAN RAIMONT.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte;

Dia 21

D. Lorenzo Nocete y un primo, á la Banda Oriental
Jaime Morfield, á Montevideo
José Laya y un criado, á Catamarca
José Gregorio Valdéz, á id.
Domingo Santiago Martinez, á la Banda Oriental.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 22 DE 1834.

Ayer se ha celebrado con una salva nacional, repique general de campanas, luminarias, y demas demostraciones que se hallan relacionadas en el oficio que insertamos en otra columna, la plausible declaracion de la H. Sala de RR. calificando el movimiento popular de 11 de Octubre, y alzando la nota ultrajante que lo violento de las circunstancias le hizo inferir á la gran masa de sus comitentes, al paso que honraba á los autores é instrumentos de la vil tiranía con que la heroica provincia de Buenos Aires se vió oprimida en la infausta época que felizmente pasó. Por de contado era innecesaria esta declaratoria para legalizar el libre egercicio de un derecho inherente al pueblo, y que no se le puede disputar, sin desconocer las atribuciones mas esenciales de su soberania; pero importaba á la conservacion de la harmonia y buena inteligencia entre los ciudadanos y sus delegados, que desapareciese una contradiccion tan chocante como la que existia entre los hechos elocuentes é inequívocos, que todos hemos presenciado, y los conceptos vertidos en las notas de 2 y 3 de Noviembre.—Una consecuencia natural de esta declaracion debe ser la revocacion de los ascensos indebidamente prodigados por el Gobierno caducado. En esto no se interesa menos la justicia, que el honor de la milicia y el alivio del Erario tan ilegalmente gravado. Otro resultado aun mas trascedental será el de facilitar la marcha del Gobierno, que hasta ahora ha podido considerar en cierto modo ambigüa su posicion. Enfin, esperamos que la declaracion de la H. Sala no será una simple formalidad estéril, sino un pronunciamiento que contribuirá eficazmente á colmar los votos del generoso pueblo, que con tantos sacrificios, procura su bienestar permanente.

S. E. el Sr. Gobernador, con motivo de la declaracion á que aludimos, ha espedido la siguiente

PROCLAMA.

Ciudadanos: La Honorable Sala de Representantes ha declarado solemnemente que el movimiento iniciado el once de Octubre ha sido la espresion franca de la voluntad general de la Provincia, y alzando una nota ofensiva, pronunciada en momentos de conflicto y turbacion, ha presentado al buen Pueblo de Buenos Ayres un acto augusto de justicia.

El Gobierno ha simpatizado siempre con este noble y patriótico sentimiento. Los que, respetando á la Soberana Representacion del Pueblo, resisten la opresion, y se subordinan á la ley, son ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y libertades. La voluntad del pueblo legítimamente espresada es la ley suprema de la nacion.

Restauradores de las Leyes: La obra esta concluida, y el Gobierno os recomienda la generosidad, porque es el distintivo de los Porteños. Entre nosotros no debe haber enemigos. El órden, la subordinacion á la ley con las necesidades de la pátria: satisfacerla es la primera abligacion de los patriotas, y mientras los RR. se ocupan en la construccion de la provincia, respirad unidos el aire suave de la paz y de la libertad.

JUAN JOSE VIAMONTE.

Por la goleta *Constanza* que llegó ayer de Bahia Blanca, se sabe que la vanguardia del Ejército Espedicionario quedaba en Bahia Blanca y el Sr. General Rosas á tres leguas con el resto del Ejército.

Las siguientes importantes noticias son comunicadas al público por el

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por avisos que ha recibido el Ministerio de la Guerra se sabe que los indios borogas quitaron lo poco que tenian á los que habian entrado á robar en el territorio de la Esquina, y mataron dos de los principales cabezas. Los cortos restos de Yanquetruz viven dispersos en los montes sufriendo la miseria y el hambre que les produce la pérdida de sus ganados.

El cacique Vicente Quiñigual se presentó prisionero con su gente al Brigadier general D. Juan Manuel de Rosas entregándole sus armas y los cautivos cristianos que tenia en su poder, ya casi exánimes de hambre y de cansancio. Segun las noticias del cacique, murieron de ellos bastantes en el paso de la Cordillera por efecto del frio, y los demas caciques de las Mauranas y faldas de la Cordillera se trasladaron á Chile y han hecho las paces con el General Bulnes.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Dia 20.

De las Cañuelas ha conducido don Juan Pablo Belmonte 49 cabezas, compradas por don Antonio Pereira—30 á don Paulino Belmonte, 19 á don José Maria Parra —Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Felix Chavarria 97 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—17 á don José Castro, 10 á don Juan Castro, 32 á don Gervacio Balle-teros, 4 á don Martin Castro, 10 á don Francisco Peliza, 23 á Da. Calida Torres, 1 á don José M. Vivas.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.
Dia 20.

Cueros de carnero	26
Maiz, (fanegas)	25
Cebada, (fanegas)	10
Trigo, (fanegas)	80
Astas	6

MERCADO DEL SUD.
Dia 21.

Cueros vacunos	219
Id. de potro	10
Id. de carnero (docena)	61
Id de venado (docenas)	690
Grasa, (arrobas)	10
Sebo, (arrobas)	97
Crin, (arrobas)	5
Lana, (arrobas)	354
Cebada, (fanegas)	11
Astas	515

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.
Dia 20.

64	fanegas	á $32
16	Idem	á 21
60	Idem	á 25
32	Idem	á 33 4
10	Idem	á 27
26	Idem	á 22 4

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 21.

Parroquia de la Piedad.
Luisa de los Santos, párvula
Parroquia de San Nicolas.
Ricardo Tabala, 2 años
Parroquia de la Concepcion.
D. José Gutierrez, 60 años
Agustin Barader, párvulo
Parroquia de Monserrat.
D. Juan Cruz Luna, 67 años
Sagrario del Sud.
Felipe Nuñez, párvulo
Parroquia de San Miguel.
Francisco Martin Crespo, párvulo
Un asesinado en la 1ª seccion.
Hospital General de Hombres.
1 cadáver.

MARITIMA

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Nuestra Sra. Rosario," del Paraná—á D. Martin Regunega, 40 fardos cueros de otro curtido—á D. Henrique Ochoa, 600 cueros vacunos al pelo, 17 pipas sebo.

Goleta nacional "Ana Constanza," de Bahia Blanca—á D. Pedro José Vela, 1391 cueros vacunos, 3 bolsas plumas de avestruz y 1400 astas.

Balandra "Fortuna," de San Pedro, patron Santiago Malone, con 100 f negas trigo blanco, 50 id. id., 952 astas 77 cueros vacunos, 9 fanegas maiz y 7 barricas sebo en rama.

Balandra "Amor Constante," de Goya —á D. Felipe Llavallol, 432 astas—al patron Bartolomé Descalzo, 00 cueros vacunos, 9 chiguas cerda, 21 barricas sebo, 3500 astas, 12 docenas nutrias, 2 fardos plumas de avestruz, una barrica id. y un saco lana.

Balandra "Concepcion," de las Vacas—á D. Juan Appleyard, 317 cueros salados, 38 atados sebo en rama, 11 pipas, medias y barricas con grasa, una cantidad sebo suelto y 12 cueros secos.

Balandra "Isabel," de Corrientes—á D. Martin Regunega, 560 cueros vacunos, 142 arrobas cera, un lio pieles de nutria, 1200 astas, 51 tirantes, 2 barricas sebo, 2 sacos lana—á D. Henrique Ochoa, 262 cueros vacunos—á D. Florentino Parejas, 68 cueros vacunos, un saco cerda, un lio nutrias 774 astas—á D. Jaime Llavallol, 103 cueros vacunos y 5 sacos cerda—á D. Diego Augusto, un cajon y una barrica cera y un fardito pieles de nutria.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES—Saldrá hoy 20 á las 5, el bergantin ingles "Livorno."

PARA LIVERPOOL—Saldrá el 23 á la 1, el bergantin ingles "Hannah."

PARA BOSTON—Saldrá el 24 á la 1, el bergantin americano "Talent,"

PARA BALTIMORE—Saldrá el 24 á la 1, el *bergantin americano Mary.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Con Superior permiso, y bajo los auspicios del Departamento de Policía.

PARQUE ARGENTINO.

Por indisposicion de uno de los señores que deben representar en la funcion anunciada, y la variacion del tiempo, se transfiere para otro dia, que se anunciara oportunamente.

AVISO.

Se desea comprar una lancha grande y buena, en la calle de la Reconquista No. 228.

f 22 3p

Se alquila,

Una casa de nueve piezas, en la calle de Cuyo No. 79. En la misma casa darán razon.

f 22 3p

English Made Clothing

ON sale at reduced prices an excellent asortment of English made Coats, Levites, and Pantaloons of superior quality and newest fashion. Also, Boots, shoes, Shirts (cotton, linnen and colored) Hats, Cravats, &c. &c.

Superfine coats, from 120 to 150.
» Levites » 130 » 160.
» Pantaloons 54.

ALSO,—English made Lady's Stays at the very low price of $12 per pair.

f 22 6c *No 62 calle de Cangallo.*

Ropa hecha inglesa,

Calle de Cangallo No. 62.

SE vende á precios reducidos un escelente surtido de fraques, levitas, pantalones de paño superior, y de hechura inglesa de última moda.—Tambien botas, zapatos, camisas, (de hilo, de algodon y de coco) sombreros, corbatas, &c. &c

Fraques superfinos de 120 á 150.
Levitas id. de 130 á 160.
Pantalones id. 55.

Como igualmente, corces de hechura inglesa al infimo precio de 12 pesos por par.

f 22 6c

Los deudos y albaceas de la finada Doña Francisca Maoñas de Fonseca, suplican á sus amigos á quienes por descuido no se les haya entregado esquela de convite, quieran tener la bondad de asistir al funeral, que por el eterno reposo de dicha finada se hará en el Templo de San Ignacio el Sábado 22 del corriente á las 9 de la mañana, obsequio que quedarán eternamente reconocidos.

1p

Sillas de madera

AMERICANAS Y DE ULTIMA MODA.

Hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista N. 107, y se venderán á precios bajos.

febrero 22

Se vende,

UNA criada de edad como de 22 á 23 años, buena cocinera y mucama, ó no cualquiera otro servicio, en la cantidad de 200$ plata ó su equivalente en papel moneda; calle de la Libertad No. 67.

f 22 3p

Se vende,

UN juego de lamparas de escritorio, llamadas *Guarda Vista*, calle de la Catedral No. 17.

f 22 ifs

AVISO

EN casa de Lavalle y Macome, frente á la puerta atraviesa de San Francisco calle de la Reconquista No. 63, hay de venta los artículos siguientes á precios sumamente bajos.

Ron de la Habana
Té de Bohea
Id. de Sowchong
Pábilo Norte-americano
Esponja
Velas de esperma
Tabaco de mascar
Manteca
Mostaza fresca de Londres
Aceite para quemar
Vinagre de yema blanco y colorado
Cigarros habanos
Id. correntinos
Jabon de España
Garbanzos de id.
Yerba beneficiada
Goma arabiga
Pólvora de cazar
Pimenton
Betun líquido Warren
Taches de cobre de todos tamaños
Id. de fierro
Ollas surtidas de fierro
Estufas y chimeneas
Cujas de fierro y de caoba
Sillas de esterilla y de madera Norte-americana
Pianos y roperos
Escritorios portatiles
Reloges de sobre-mesa
Un surtido de generos nobles
Un id. de loza
Un id. de cristales finos lapidados
Un id. de id. surtido en bocois propios para el interior
Sombreros finos ingleses
Sillas de montar, baules vacíos, láminas y pinturas, una maquina de desgranar maiz una aguja de marear.

f 22

Aviso.

DE un surtido de los mejores paños que ahora hay en las tiendas Nos. 37½ y 39½ calle del Cabildo ó de la Victoria, bajo los Altos del señor Luzurriaga, este surtido se compone de todas calidades y colores los mejores.

Paños ingleses regulares (vara)	á 12$
Id......id......id..........	á 14
Id......id......id. mas finos..	á 16
Id......id......finos........	á 18
Id......id......id. algo mejores	á 20
Id....sedanes...finos........	á 22
Id......id......superfinos....	á 25

Un surtido de ropa de invierno y verano á los precios mas acomodados como lo verá el comprador.

Tambien un surtido de toda clase de brines de hilo, prunelas, lilas, cotones para chalecos, y otra infinidad de cosas, que se venderán al gusto del comprador.

f 22 ifs

Muebles á precios MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero.

e9tfc

Wants a situation.

A young man, who speaks the Spanish Language fluently, in a commercial house, store or Saladero, in any of which he would make himself generally useful. Respectable reference will be given, if required. A note left at this Office, directed to J. B. will be duly attended to.

f 22 ifu

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERATURA.

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4º menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipo es de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Está adornada con el retrato del Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Librería No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.

f 13 1mc

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que desean algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo.

f 14 1mc

Polvillo superior,

DE la real fabrica de Sevilla, recien llegado, por menudeo y por latas, rapé de la princesa de primera calidad, tambien rapé frances y macubá muy bueno por mayor y menor, se vende en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

f 17 15c

INTERESANTE

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se proponen dar á precios muy equitativos:—

Papel toscano y florete de lo mejor
Id. medio florete á 10$ 4.
Fideos finos y otras clases
Papel de es raza de todos tamaños
Naipes finos y ordinarios
Sombreros de felpa á prueba de agua á 20 pesos
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes de 48$ docena
Marroquines muy superiores
Café de primera calidad
Azucar en barricas refinada
Id. en bolsas blanca y terciada
Pabilo muy superior
Harina, lentejas, alberjas, y queso de Parma
Salchichones recien venidos de Boloña
Aceite frances muy superior
Vino catalan
Id. dulce y seco
Tinajas de todos tamaños
Carbon de piedra
Galletas á precios ínfimos
Maná, raiz de Arte, azucar de leche, magnesia, medicina de Le Roy, goma-arábiga, sal purgante, cantaridas, aceite de almendras, esencias de todas clases y una infinidad de drogas
Felpa muy superior
Sombreros de paja ordinarios
Terciopelo de todas colores italianos
Bordados de todas clases y fleco
Hilo acarreto, agua de colonia, camisas hechas, paños de mano de Italia, &a.

f 1 1mc

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND,

En la Alameda.

Hoy Sábado 22 del corriente se rematará á la mejor postura, en lotes segun costumbre, todos los útiles, jarcias, velámen, vergas, masteleros, motones, y demas correspondiente al bergantin chileno *Doce de Febrero.*

En seguida en lote aparte, se rematará el casco de dicho buque forrado en zinc. El buque es construido todo de roble, de 247 toneladas, y se halla fondeado en balizas. A las 4 de la tarde.

Al mismo tiempo

Se rematará el casco de la goleta Santa Rita que actualmente se halla en las toscas frente al muelle.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Santiago del Estero núm. 92, á 2 cuadras de la plaza de Monserrat.

El Lunes 24 del corriente, vino carlon en pipas, caña del Brasil prueba de holanda, vino de Malaga, vinagre, anis leña de rama, dicha de astilla, yerba Paranaguá, dicha fuerte, arroz del Brasil, grasa, pipas vacias, botellas y vasos de cristal, pitos catalanes, argollas de fierro, bainas de cuchillos, cigarros correntinos algunos restos de menestras romana, balanza con cruz y pesas, escalera, cascos, cajones, frascos, botellas vacias y otros restos que seria largo especificar—á las 11.

POR J J ARRIOLA y Ca.

El Lunes 24 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de la Victoria No 152, y para arreglo de cuentas de sociedad, se rematará precisamente una famosa máquina de tornear y aserrar con seis tornos completos, siendo la mejor que hay en el pais. Asi mismo se podrán rematar con separacion los tornos y la gran rueda de la máquina: puede servir tambien para las panaderias, porque puede contener cuatro piedras para la molienda de trigo.

For New-York or
BOSTON.

The superior fast sailing coppe red and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G Gard ner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low, also has good ac commodations for a few passengers. For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.

f 14 tfc *No. 33 calle de la Reconquista*

PARA
PATAGONES.

El muy hermoso, velero y forrado en cobre bergantin americano ALBERT, de porte de 190 toneladas, su capitan Dayton, saldra para dicho destino en toda la semana entrante sin falta; admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar, ocurran á sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca , ó á

HORNE Y ALSOGARAY

Corredores Marítimos,

f 17 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
Valparaiso.

El muy velero A. 1 forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasage ro , para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca , ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores Marítimos,

f 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA
GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO *capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran a su consignatario*

PEDRO A. PLOMER,

Calle de la Pista No. 46.

ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No.,

f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldra el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto a flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY

Corredores marítimos,

f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
El Baradero y San
NICOLAS.

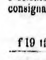

La balandra SAN FRANCISCO, admite carga y pasageros, debiendo salir en esta semana. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f 18

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No 77.* e 31 *fc*

Se necesita,

UNA mucama de juicio, que sepa planchar y coser. La que tenga buena recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 11. Será escusado se presente si no tiene quien abone por su conducta. f 18 tfc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 62, se necesita una ama de leche para criar una niña de 6 meses. En la misma casa hay quien preste dinero. f 6 15p

Interesante
PARA LOS QUE TIENEN MULAS ú otros animales para embarcar.

HAY de venta y están en el pueblo como cien fardos de pasto seco de este año, conservado en el mejor estado que se puede á precios muy acomodados: se vende al gusto de los compradores por fardos ó por toneladas. En la calle de la Victoria No. 47½ darán razon.

Tambien hay un poco de leña de rama. f 20 3p

Hydro Mechanic
PRESS.

SHIPPERS *of produce, desirous of saving a considerable part of the freight, by reducing from 30 to 40 p. ct., the bulk of wool, and sheep skins, and any other bales, made up in other presses, without the same being opened may do so by applying calle de la Victoria No. 141. It has been proved by experience that the goods, far from suffering in the least by this additional pressure are benefitted by it, because it destroys the vermin which they might contain, thus preserving them from any damage long passage* f 21 3p

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa. tfc.

AVISO DE LA POLICIA.

NECESITANDOSE completar el número de Vigilantes de este Departamento de á pié y á caballo, todo individuo que quiera ser ocupado en dicho empleo, teniendo persona que responda de su conducta puede presentarse, en la inteligencia que los de a piè, disfrutaran el sueldo de 45 pesos mensuales y 40 los de á caballo, teniendo estos últimos ademas rancho y vestuario, y se advierte que seran preferidos los sargentos y cabo de conducta arreglada que hayan servido en el egército.

Plomo en hojas,

SE desea comprar alguna cantidad, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

Regimiento de Pa-
TRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

Se previene á todos los ciudadanos que fueron obligados á asistir al cuartel y cantones, devuelvan las fornituras que tomaron para armarse y se llevaron á sus casas al retirarse; advirtiendo que se tomarán medidas fuertes con los que no las entreguen.— Buenos Ayres, Febrero 18 de 1834.

Duraznos.

LOS quinteros que los tengan, ó los señores que los manden traer del monte, pueden ocurrir á la calle de las Piedras No. 14, de San Juan cuadra y media para el Retiro sobre mano derecha, donde se contratará con ellos por partidas. f 20 tfs

Se necesita,

UN sirviente, sea blanco, pardo ó moreno, es para servir á hombres solos, debe acreditar su buena conducta, y puede ocurrir á la calle de Lima No. 84. f 20 3p

Vino de Burdeos.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta de superior calidad en medias pipas. f 18 tfs

Cambio de domici-
LIO.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 a la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

AVISO.

A LOS CELADORES.

Hace como quince dias, que se ha huido de la casa de su ama, un negro llamado Francisco, vá vestido con calzon de brin blanco, un poncho negro, camisa de lienzo de algodon, y un sombrero de paja; es algo corto de vista, y tiene una coyuntura menos en un dedo del pié. El que lo entregare en la calle de las Piedras No. 57 será gratificado. f 21 2c

Prensa Hidromecá-
NICA.

LAS personas que gustasen hacer reducir de 30 á 40 por ciento de su volúmen los fardos de lana ó cueros de carnero, ó cualesquier otro fruto que sale de las demas prensas, operacion que se hará sin deshacer el fardo, consiguiendo por este medio los cargadores una grande economía en el flete, podrán dirigirse calle de la Victoria No. 141. Se puede asegurar que los efectos que se pongan á la accion de la prensa recibiendo ese grado de presion, no serán de ningun modo alterados, segun varias esperiencias que se han hecho; mas al contrario destruye los insectos que tuvieren y los preserva del daño que causan en un viage dilatado. f 21 3p

Importante.

POR tercera y última vez se previene á todos los señores acreedores al concurso de D. Rafael Lucena que lo sean por aceptaciones, giramintos, endosos, pagares, cuentas, ú otro género de documentos anteriores al 20 de Febrero de 1828 se sirvan presentarlos á los que subscriben como síndicos calle de Belgrano No. 192, de 8 á 11 de la mañana, desde el Lunes 23 del corriente, bajo apercebimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Buenos Ayres Febrero 21 de 1834

Francisco Ramon de Udaeta.

Pascual Cernadas. f 21 3p

Se vende,

UNA quinta situada á poca distancia de los corrales del alto por el rumbo del Oeste, con una buena habitacion, alfalfar, arboles frutales y terreno de pan llevar todo en el mejor estado; ó se tomarían 2000 pesos sobre hipoteca de la misma finca. El que se interese, ocurra á casa de *La valle y Macome,* calle de la Reconquista No. 63. f 21

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon. por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas a S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar a los hombres el admirable egemplo de emprendería, conocer ran que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que asi lo exigese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se vèn luz reconditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galeria inmensa, donde a medida que se penetra en los precitados climas de Oriente y en las intrincadas selvas de la America; a medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced a tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso a las artes, y aumentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, el que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó a los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplácito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos cientificos que se encierran en los ingenuosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos a este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido a la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido a nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco laminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores*. Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardaran en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Aviso.

EN casa de Belon y Bassaget, calle de la Victoria No. 65, hay de venta lo siguiente.—

Pañuelos de gacilla de 3 y 4 cuartas de anas

Id. de levantina de ¾

Id. de merino bordados de realce de 6 cuartas

Abanicos finos y regulares

Costureros para señoras con música

Escritorios guarnecidos para viage

Agua de colonia

Sombreros blancos y negros

Guarniciones para sombreros

Becerros frescos y de los mejores fabricantes

Marroquines recien llegados

Peinetas de taco caladas

Y otros varios renglones que se darán á precios sumamente equitativos.

f 8 15p

Sal de Cabo Verde,

QUEDAN como 800 fanegas de superior calidad sin venderse, del cargamento de la fragata hamburguesa *Sophia*, que se daran con alguna equidad, á condicion de descargarlas sin demora. Ocúrrase á casa de

Zimmermann Frazier y Ca.

f 14 tfs No. 60 calle de Belgrano.

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR y LAMONT

e 28 tfc *No 106 calle de la Piedad*

Interesante
A LOS BARQUEROS.

SE acaban de recibir en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 los siguientes articulos:

Jarcia de toda mena

Lona de Rusia y otras clases. f 20

NOTICE.

DR. MORRISON *respectfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

Se Vende,

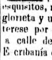

Una quinta en un cuarto de tierra, sita en la calle de Europa en la acera de la quinta conocida por de Rivadavia, tiene arboles esquisitos, ranchos, pozo de balde y una glorieta y un regular jardin. Quien se interese por ella, puede ocurrir á tratar á la calle de San Lorenzo No. 23, ó en la Escribanía de D. Teodoro Montaño; y mas un terreno en el otro lado del Puente de Barracas, distante de la ciudad como un cuarto de legua. f 21 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del presente bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, una casa de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Megico, señalada con los números 117 y 119, tasada en 7885 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se intereser en ella, pueden ocurrir a parage señalado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Ayres, Febrero 19 de 1834.

f 21 3p AGRELO.

Se vende,

Una quinta sita en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, compuesta de 4000 varas de frente al Norte, y 874 de fondo al Sur, con cercos, sanjas y demas. El que se interese por ella puede ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 259 en donde habita su dueño. f 21 3p

For Sale,
AT REDUCED PRICES.

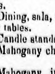

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria consisting of.

Bedsteads of various clases.

Bureaus, wardrobes, secretaries.

Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.

Candle stands and night tables

Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—

Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.

HARDWARE.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

LIKEWISE.

A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.

A machine for sawing and turning, with ve ... six lathes and tools. e 13 tfc

Se vende,

UNA criada apta para todo servicio. En la calle de la Florida No. 120 darán razon. f 21 3c

AVISO.

En la calle de Balcarce á espaldas del Hospital General de Hombres, se halla a venta una casita propia para una corta familia. El que se interese por ella, podra verse con su dueño, que vive calle de la Biblioteca No. 105.

f 8 15p

Se necesita alqui-
LAR,

Una casa para familia, que no diste arriba de tres cuadras de esta Imprenta. En la misma oficina daran razon. f 14 tfc

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:

Dos hermosos espejos para Sala

Dos id. id. mas chicos

Marroquines bien surtidos

Tafiletes id.

Pistolas id.

Papel pintado recien llegado de buen gusto

Agua de colonia

Zapatos de prunela, raso y marroquin

Botines para señora, niños, &a.

Guantes

Cadenas hermosas para relox de señora

Pañolería surtida

Velos de tul

Becerros de superior calidad, botas, dedales, un relox de sobremesa, flores.

e 31 tfs

Interesante al que lo necesite.

UN piano nuevo de primera clase de construccion fuerte como para este temperamento, perteneciente a un caballero ingles aficionado, que esta para ausentarse del pais, por cuya razon lo vende; quien quiera comprarla ocurra a la casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú núm. 81.

f. 17

For Sale,

A small quantity of baled Hay of this year's, proper for shipping, either per bale or ton Apply at No. 47½ calle de la Victoria, square and half from the Plaza. f 20 3pd1

Se necesita,

UN muchacho para sirviente, bien sea del pais ó estrangero, en la calle del Perú No. 21. f21

Han desaparecido,

EL dia 19 del corriente, de la casa No. 59 calle del 25 de Mayo, las siguientes estampas:—*The Spanish Coquette, The French Coquette. The English Coquette, The Irish Coquette, The Scotch Coquette.* Tambien anteriormente una estampa de *Mary Queen of Scots,* y otra titulada *A French Family.* Cualquier noticia acerca del paradero de estos objetos, será agradecida y recompensada en la espresada casa. f 21 tf

AVISO AL PUBLICO

Y A LOS SEÑORES FACULTATIVOS de esta Capital.

EN la tienda del maestro sangrador Francisco Rodriguez, calle de Belgrano en la plaza del Buen Orden No. 264, hay un baratillo de sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad. Los señores que gusten ocuparlo por ventosas, muelas y lo demas que se ofrece, ocurran á dicha casa que serán atendidos con la mejor consideracion. f 21 2p

Se venden,

DOS cadenas de fierro propias para un buque de 120 a 150 toneladas. Ocúrrase á D. Jorge Goodwin en la Alameda, ó á

LAVALLE Y MACOME,

f21 Calle de la Reconquista No. 63.

Registro de Paten-
TES.

LA ley de patentes previene por el artículo 3.º que toda persona que dentro del primer trimestre del año, no hubiese comprado la patente que le corresponde, es obligado a pagar una de doble valor; y como el término cumple el último de Marzo entrante, se avisa para recuerdo á quienes corresponda, como que siendo uno solo el que firma, y lleva el Registro, no se estrañe que ocurriendo los interesados en los últimos dias del vencimiento como es de costumbre no pueda despachar con la rapidez que desearía poderlo hacer el encargado del registro, para no molestar á los señores que ocurran á su oficina. f 19

Se necesita

UN COCHERO que sepa gobernar del pescante. Ocúrrase a esta imprenta.